

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

86

MADRID NÚMERO 79

EDICTO

Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 431/2019, en el cual figura como parte D. MARIO-BOLÍVAR FLORES CAZAN, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 26/01/2021, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 26 de enero de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.023/21)

